ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos, del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento: D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Dª Elena Galán Jurado, Dª Ana María Scherman Martín, D. Manuel Arroyo García asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo Interventor Municipal D. J. G. P. No asisten los Concejales D. Francisco Javier Marín Alcaraz y Dª. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Quedando aprobada por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión.

2°.- Adaptación solicitud subvención "Benemplea Incluye".

"Aprobar el proyecto denominado BENEMPLEA INCLUYE destinado a realizar itinerarios integrado de inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables, con un coste elegible de 1.090.411,41 euros.

Solicitar a la citada Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) una subvención por importe de 872.329,13 euros, con cargo a la convocatoria 2018 de ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), para cofinanciar las actuaciones incluidas en el proyecto.

Que dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy

En Benalmádena, a 19 de junio de 2018

LA VICESECRETARIA GENERAL,